

Junta Militar

Bando N° 24 Insta a la resistencia al golpe de estado a deponer las armas.

12 septiembre 1973

Ante la pertinaz actitud de algunos elementos subversivos que pretenden resistir la decisión patriótica adoptada por las FFAA y de Orden que todo el país conoce, la junta de Gobierno declara lo siguiente:

1. Se otorga un plazo hasta las 15.00 horas de hoy, miércoles 12 de Setiembre, para que todas aquellas personas o grupos de personas que están oponiendo resistencia armada al nuevo Gobierno de los chilenos, depongan su actitud y entreguen sus armas a los representantes de las FF.A.A. y de Carabineros.
2. Todas aquellas personas que insistan en la actitud suicida e irresponsable antes señalada, serán objeto de un ataque definitivo por parte de los efectivos de las FFAA. y de Carabineros. Los que fueran tomados prisioneros serán fusilados en el acto.
3. La junta de Gobierno reitera una vez más que los ataques a las FFAA. y Carabineros que se están efectuando por irresponsables que comprometen la vida de personas inocentes que les rodean en poblaciones, fábricas y otros centros poblados- sólo conducirán a elevar odiosamente el precio de la liberación nacional.

(FDO.) JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.
DISTRIBUCIÓN Según Plan "B" Santiago, 12 de septiembre de 1973.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

